



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

APROBADO POR UINANIMIDAD

PRESENTADO POR EL DEM

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 3339/2025

AD REFERENDUM:

VISTO: El Resolución Nro. 232/2025 emitido por el Departamento Ejecutivo en relación a otorgar Licencia SIN GOCE DE HABERES a la dependiente, Sra. ANDREA ROSA MAURER, DNI. Nº 21.994.963, a partir del día once de Agosto del corriente (11/08/2025), hasta el día catorce de septiembre (14/09/2025) (inclusive), debiendo la misma reintegrarse a sus tareas habituales, ni bien cumplida la licencia otorgada por la presente Resolución;

Y CONSIDERANDO: Que el Decreto antes mentado es presentado al Concejo Deliberante para su refrendo;

Que de conformidad a las normas de la Ley Orgánica Municipal Nro. 8.102;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º: REFRENDESE y Apruébese en todos sus términos el Resolución Nº 232/2025 de fecha 11 de agosto de 2025 decretado por Ejecutivo Municipal.- - - - -

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Cumplimentado Archívese.-

SANCIONADA: En Balnearia, A los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

PROMULGADA: Mediante el decreto número 059/2025 del departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 18 de agosto del 2025.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA